

Señal de maravedis.



SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA E  
SEIS.

proceder a la Exterminacion de Langosta en el modo  
que se le viene mandado, pidiendo en su virtud, se  
decrete por esta Ciudad Leran en el trabajo, conca  
lidad segun llegandose a Notificar en la Diputacion  
de los Suplicantes al Obispo de Langosta, daran cuen  
ta inmediatamente y procederan a quemarla segun  
enumerada en dicha Ciudad. Acordo paren dho. Me  
moriales a los Excmos. Dn. Carlos Salcedo y Dn. Pedro Juarez  
Alonso y Comisarios nombrados, para la extirpacion  
de dicha Plaga de Langosta, para que en su xarow es  
pongan lo que tengan por conveniente, y no se  
exalamp<sup>a</sup> la xerucion.

*[Signature]*

El Marq. de Tubera  
Dn. Juan Garcia  
Alcazar Guaymas

Anuncio

Pedro Flores Sibayo  
Gonzalez Menduza

En la m. y. y m. L. Ciudad de Leran.

